



JUNTA DE ANDALUCIA

BOLETIN OFICIAL

Año VII

martes, 8 de enero de 1985

Número 2

Edita: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.
SECRETARIA GENERAL TECNICA. CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Domicilio: Jesús de la Vera Cruz nº16.- 41002. SEVILLA. Tfno: 21 40 55
Dirección: Apartado de Correos 100.000 - SEVILLA

Imprime: Tecnographic. Luis Mantoto, 30.- 41005. SEVILLA
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

SUMARIO

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos situaciones e incidencias

	PAGINA		PAGINA
CONSEJERIA DE SALUD Y CONSUMO			
Resolución de 26 de diciembre de 1984, del Instituto Andaluz de Salud Mental, por la que se publica el cese de D. Antonio Maresca García-Esteller, como representante de la Diputación Provincial de Almería en el Consejo General del Instituto.	22	Resolución de 26 de diciembre de 1984, del Instituto Andaluz de Salud Mental, por la que se publica el nombramiento de D. Juan Antonio Segura Vizcaino, como representante de la Diputación Provincial de Almería en el Consejo General del Instituto.	22

2.2. Oposiciones y concursos

PARLAMENTO DE ANDALUCIA			
Resolución de 19 de diciembre de 1984, de la Mesa del Parlamento, por la que se convoca concurso-oposición		para la provisión de una plaza del Cuerpo Técnico, escala superior, del Parlamento de Andalucía adscrita al Servicio de Documentación, Bibliotecas y Archivo.	23

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION			
Orden de 10 de diciembre de 1984, por la que se da conformidad a la permuta de una casa sita en calle Corredera nº 15 conocida por El Castilla, propiedad de D. Vicente Chacón Martoran, por un solar sito en Cerro Palo o Llano de San Sebastián, de los bienes de propios del Ayuntamiento de El Coronil (Sevilla).	25	Ayuntamientos andaluces para la dotación de huertos escolares-urbanos.	26
Orden de 13 de diciembre de 1984, por la que se da conformidad a la enajenación mediante subasta pública de 44 parcelas ubicadas en el Poblado de Sacramento, de los bienes de propios del Ayuntamiento de las Cabezas de San Juan (Sevilla).	26	CONSEJERIA DE HACIENDA	
		Circular de 13 de noviembre de 1984, de la Intervención General sobre confección de nóminas y descuentos que deben figurar en las mismas.	26
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA			
Resolución de 2 de enero de 1984, del Director de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se convocan a los		CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA	
		Orden de 16 de octubre de 1984, por la que se crea en la localidad de Punta Umbría (Huelva) una Sección de Formación Profesional de primer grado.	27
		Resolución de 14 de diciembre de 1984, por la que se concede subvención a la Universidad Nacional de Educación a Distancia.	27

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

Resolución de 17 de diciembre de 1984, por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de «Refuerzo del firme en la carretera N-342, de Jerez a Cartagena, P.K. 170,0 al 173,7; tramo Antequera-Archidona; provincia de Málaga. Clave: JA-1-MA-108».

27

Resolución de 17 de diciembre de 1984, por la que se anuncia la contratación directa de las obras de «Acondicionamiento. Mejora de curvas en la carretera C-327, de Andújar a Luceno, P.K. 67,500 al 68,060; tramo Baena Valenzuela; provincia de Córdoba. Clave: JA-2-CO-107».

27

Resolución de 17 de diciembre de 1984, por la que se convoca concurso público para la contratación de suministro de diez ordenadores de mesa con destino a la Dirección General de Infraestructura (Servicio de Carreteras).

28

Resolución de 3 de enero de 1985, por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de la construcción

de 16 viviendas en Laujar de Andarax (Almería).

28

Resolución de 3 de enero de 1985, por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de la construcción de 51 viviendas en Dalías-Ejido (Almería).

28

Resolución de 3 de enero de 1985, por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de la construcción de 10 viviendas en Gador (Almería).

28

Resolución de 3 de enero de 1985, por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de la construcción de 50 viviendas en Los Barrios (Cádiz).

29

Resolución de 3 de enero de 1985, por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de la construcción de 50 viviendas en Pueblo Nuevo-Peñarroya (Córdoba).

29

Resolución de 3 de enero de 1985, por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de la construcción de 16 viviendas en Gerena (Sevilla).

29

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA, PLANIFICACION, INDUSTRIA Y ENERGIA

Anuncio del Servicio Territorial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.

29

Anuncio del Servicio Territorial de Jaén, sobre admisión definitiva de la Concesión Directa de Explotación nombrada «San Cristóbal», núm. 15892, en los términos municipales de Santa Elena y La Carolina.

30

Anuncio del Servicio Territorial de Jaén, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, de la instalación eléctrica que se cita.

30

Anuncio del Servicio Territorial de Jaén, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, de

la instalación eléctrica que se cita.

30

Anuncio del Servicio Territorial de Jaén, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, de la instalación eléctrica que se cita.

30

Anuncio del Servicio Territorial de Jaén, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, de la instalación eléctrica que se cita.

31

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y TRANSPORTES

Corrección de errores del Anuncio de la Dirección General de Transportes por el que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión de servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Algodanales y Moclinejo, con hijuelas, U-301, provincia de Málaga y Cádiz. (BOJA núm. 80 de 22.8.1984).

31

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE SALUD Y CONSUMO

RESOLUCION de 26 de diciembre de 1984, del Instituto Andaluz de Salud Mental, por la que se publica el cese de D. Antonio Maresca García-Esteller, como representante de la Diputación Provincial de Almería en el Consejo General del Instituto.

Habiéndose acordado por la Excm. Diputación Provincial de Almería el cese de su representante en el Consejo General del IASAM, procede dar publicidad al mismo, y en su virtud,

RESUELVO:

En el Consejo General del IASAM cesa como representante de la

Excm. Diputación Provincial de Almería D. Antonio Maresca García-Esteller.

Sevilla, 26 de diciembre de 1984.— El Presidente del Instituto Andaluz de Salud Mental, Francisco Torres González.

RESOLUCION de 26 de diciembre de 1984, del Instituto Andaluz de Salud Mental, por la que se publica el nombramiento de D. Juan Segura Vizcaino como representante de la Diputación Provincial de Almería en el Consejo General del Instituto.

Habiéndose acordado por la Excm. Diputación Provincial de Almería el nombramiento de D. Juan Antonio Segura Vizcaino como representante de la misma en el Consejo General del IASAM, procede dar publicidad al mismo, y en su virtud,

RESUELVO:

En el Consejo General del IASAM, se nombra como representante de la Excm. Diputación Provincial de Almería, a D. Juan Antonio Segu-

ra Vizcaino.

Sevilla, 26 de diciembre de 1984.— El Presidente del Instituto Andaluz de Salud Mental, Francisco Torres González.

2.2. Oposiciones y concursos

PARLAMENTO DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 19 de diciembre de 1984, de la Mesa del Parlamento, por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de una plaza del Cuerpo Técnico, escala superior, adscrita al Servicio de Documentación, Biblioteca y Archivo.

En sesión celebrada en el día de la fecha, la Mesa del Parlamento aprobó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Primero. Aprobar la convocatoria para la provisión, por concurso-oposición de una plaza del Cuerpo Técnico, escala superior, adscrita al Servicio de Documentación, Biblioteca y Archivo, con arreglo a las bases que se relacionan a continuación.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

I. NORMAS GENERALES

1.1. Se convoca concurso-oposición para la provisión de una plaza del Cuerpo Técnico, escala superior, adscrita al Servicio de Documentación, Biblioteca y Archivo del Parlamento de Andalucía.

1.2. El nombramiento, en el marco del Estatuto de Gobierno y Régimen Interior, conferirá al designado, a todos los efectos, el carácter de funcionario de carrera del Parlamento de Andalucía, desde la fecha de toma de posesión.

1.3. La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de concurso-oposición y se regirá por los normas que se establecen en la presente convocatoria.

II. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

2. Para ser admitido a la realización de las pruebas, los candidatos deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años de edad el día que finalice el plazo de representación de instancias.
- c) Estar en posesión del título de Licenciado universitario, Ingeniero, Arquitecto o equivalente, o estar en condiciones de obtenerlo en la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias.
- d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio del Estado, Comunidad Autónoma o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

III. SOLICITUDES

3.1. Forma. Los que deseen tomar parte en el presente concurso-oposición deberán presentar una instancia en la que harán constar los siguientes extremos:

- a) Nombre y apellidos, edad, número de documento nacional de identidad, domicilio y teléfono, en su caso, manifestando que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la base 2.
- b) Relación de méritos alegados, clasificados de acuerdo con baremo a que se hace referencia en la base 7.2. y documentación acreditativa de los mismos.

3.2. Órgano a quien se dirigen. Las instancias se dirigirán al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de Andalucía y se presentarán en el Registro General del Parlamento.

3.3. Plazo de presentación. El plazo de presentación de solicitudes será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía.

IV. ADMISION DE CANDIDATOS

4.1. Lista provisional. Terminado el plazo de presentación de instancias, la Mesa del Parlamento aprobará la lista de admitidos y exclu-

dos, la cual se hará pública en el Boletín Oficial del Parlamento. En la lista habrán de aparecer el nombre y apellidos de los candidatos y el número de documento nacional de identidad.

4.2. Errores en las solicitudes. Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán ser corregidos en cualquier momento de oficio o a petición del interesado.

4.3. Reclamaciones contra la lista provisional. Los interesados podrán interponer, en el plazo de quince días, a partir del siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y ante la Mesa, la correspondiente reclamación contra la lista provisional.

4.4. Lista definitiva. Las reclamaciones serán aceptadas o rechazadas por resolución de la Mesa que se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento aprobando la lista definitiva.

V. DESIGNACION, COMPOSICION Y ACTUACION DEL TRIBUNAL

5.1. Tribunal Calificador. El Tribunal Calificador será designado por la Mesa. Su composición se hará pública en el Boletín Oficial del Parlamento.

5.2. Composición. El Tribunal estará constituido de la siguiente forma:

Presidente. El Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de Andalucía o Vicepresidente en quien delegue.

Vocales. Un representante de la Mesa del Parlamento designado por la misma, el Letrado Mayor o letrado en quien delegue, un miembro del Cuerpo de Archiveros y Bibliotecarios y un funcionario del Parlamento que actuará como Secretario del Tribunal.

Se nombrarán tantos miembros suplentes como titulares.

5.3. Abstención. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Mesa, cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

5.4. Recusación. Los candidatos podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

5.5. Actuación del Tribunal.

5.5.1. La actuación del Tribunal exigirá la asistencia de la mayoría absoluta de sus miembros.

5.5.2. las dudas o reclamaciones que puedan originarse con la interpretación y aplicación de las bases de la presente convocatoria, así como lo que debe hacerse en los casos no previstos, serán resueltas por el Tribunal sin apelación alguna.

5.5.3. El Tribunal Calificador podrá recabar asesoramiento de personas con especial conocimiento en las materias que sean objeto de cada ejercicio.

VI. COMIENZO Y DESARROLLO DE LAS FASES DE CONCURSO- OPOSICION

6.1. El concurso-oposición constará de dos fases diferenciadas: primero se celebrará la fase de concurso y después la de oposición.

6.2. Programa. El programa sobre el que versarán las pruebas de la fase de oposición será el que figura en el anexo de la presente convocatoria.

6.3. Comienzo. No podrá exceder de seis meses ni ser inferior a cuatro el tiempo transcurrido entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

La fecha de comienzo del primer ejercicio de la fase de oposición será anunciada a través del Boletín Oficial del Parlamento y del tablón de anuncios del Parlamento al menos con diez días hábiles de antelación.

6.4. Orden de actuación. El orden de actuación de los aspirantes se efectuará mediante sorteo público en fecha que se anunciará en el Boletín Oficial del Parlamento.

6.5. Llamamiento. Los opositores serán convocados para cada ejercicio mediante llamamiento único.

6.6. Identificación de los opositores. El Tribunal podrá requerir en cada momento a los opositores para que acrediten su identidad.

6.7. Anuncios sucesivos. No será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de celebración de los restantes ejercicios. No obstante, estos anuncios deberán hacerse públicos por el Tribunal en el tablón de anuncios del Parlamento de Andalucía.

VII. FASE DE CONCURSO

7.1. En la fase de concurso, el Tribunal podrá considerar que aspirantes no alcanzan el nivel mínimo exigido para continuar en la oposición.

7.2. Los méritos alegados se clasificarán y puntuarán de acuerdo con el siguiente baremo:

A) Títulos y méritos académicos: calificaciones obtenidas en los estudios de Licenciatura, Ingeniería, Arquitectura o equivalente.

B) Curriculum profesional: servicios prestados en instituciones docentes o en organismos públicos, archivo o bibliotecas.

C) Idiomas y otros méritos: publicaciones, asistencia a congresos, etc.

Puntuación.

A) Hasta 20 puntos.

B) Hasta 20 puntos.

C) Hasta 20 puntos.

La nota media de la fase de concurso se obtendrá dividiendo por tres la suma de puntos obtenidos en los diversos apartados.

7.3. El día que el Tribunal haya de reunirse para la calificación de la fase de concurso, se citará a todos los aspirantes a fin de que, si el Tribunal calificador lo estimase necesario, mantenga una entrevista personal sobre extremos relativos a la documentación presentada.

7.4. Concluida la fase de concurso, el Tribunal hará pública en el tablón de anuncios del Parlamento de Andalucía la relación de los candidatos admitidos, precisando los puntos que hayan obtenido cada uno de ellos.

VIII. FASE DE OPOSICION

8.1. Convocada la fase de oposición conforme a lo dispuesto en la base 6.3. de esta convocatoria, está constará de los siguientes ejercicios:

8.2. Primer ejercicio: Exposición oral durante el tiempo máximo de una hora y media, sobre cuatro temas sacados a suerte, uno por cada una de las partes en que se divide el programa anexo a esta convocatoria. Una vez insaculados los temas por el Tribunal y extraídos los correspondientes números por el opositor, éste dispondrá de veinte minutos para reflexionar sobre ellos y, si lo desea, elaborar un guión para su exposición.

Puntuación máxima diez puntos; mínima cinco.

8.3. Segundo ejercicio. Redacción de un resumen durante el tiempo máximo de cuatro horas de los siguientes documentos:

a) Un documento parlamentario.

b) Una sentencia.

c) Un artículo de revista científica de índole histórico-jurídica.

Los resúmenes, que no podrán exceder de 40 líneas y cuyas fotocopias tendrá a la vista el Tribunal, serán leídos públicamente por los opositores. Puntuación máxima diez puntos; mínima cinco.

8.4. Tercer ejercicio. Catalogación y clasificación durante un tiempo máximo de dos horas de cuatro libros y una publicación periódica. La catalogación deberá ajustarse a las vigentes «Instrucciones para la redacción del catálogo alfabético de autores y obras anónimas de las Bibliotecas Públicas del Estado», considerándose como mérito la aplicación, en la descripción bibliográfica, de las normas ISBD (M).

Para la clasificación sistemática se utilizará la CDU. Los opositores podrán utilizar las instrucciones de catalogación y las tablas CDU en sus últimas ediciones y redactarán libremente los encabezamientos de materia. Podrán utilizar diccionarios de los idiomas en que estén escritos las obras sobre las que han de trabajar. Puntuación máxima diez puntos; mínima cinco.

8.5. Cuarto ejercicio. Solución, en un tiempo máximo de cuatro horas, de dos supuestos, uno de carácter bibliográfico y otro bibliográfico-documental, consistente en orientar una consulta bibliográfica y en resolver un problema de organización bibliotecaria o documental. Puntuación máxima diez puntos; mínima cinco.

8.6. Los cuatro ejercicios serán públicos quedando eliminados en cada uno de ellos aquellos opositores que no alcancen la puntuación mínima exigida.

IX. RELACION DE APROBADOS Y PROPUESTA DEL TRIBUNAL

9.1. Valorados los méritos y calificados los ejercicios de la fase de oposición, el Tribunal hará público, a través del Boletín Oficial del Parlamento, el aspirante aprobado que se propone a la mesa para su nombramiento.

9.2. Al mismo tiempo que se efectúe la propuesta, se remitirá a la Mesa el Acta de la última sesión, a los exclusivos efectos de que, en su día, si el nombrado no llegara a tomar posesión, se formule propuesta

de nombramiento, a favor de quien no habiendo obtenido la plaza objeto de concurso-oposición, siga al propuesto en orden de puntuación.

X. PRESENTACION DE DOCUMENTOS

10.1. Documentos. El aspirante aprobado presentará en el Registro General del Parlamento los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, lo que acreditará en la forma siguiente:

a) Certificación del acta de nacimiento expedida por el registro Civil.

b) Copia literal o fotocopia, que deberá acompañarse al original para su compulsión, del título de Licenciado Universitario, Ingeniero, Arquitecto o equivalente, o recibo de haber abonado los derechos correspondientes para su obtención.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de ningún Cuerpo del Estado, Comunidad Autónoma, Provincia o Municipio, en virtud de expediente disciplinario, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones, expedido por el facultativo o Institución que señale la Mesa.

10.2. Plazo. El plazo para la presentación de estos documentos será de treinta días a partir de la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de la propuesta de nombramiento.

10.3. Excepciones. Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditando su condición.

10.4. Falta de presentación de documentos. Si dentro del plazo fijado y salvo casos de fuerza mayor, el aspirante no presentase la documentación, no podrá ser nombrado funcionario, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiere incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

En este caso, se procederá conforme a lo establecido en la base 9.2.

XI. NOMBRAMIENTO Y TOMA DE POSESION

11.1. Nombramiento. Concluido el concurso-oposición, el Tribunal elevará a la Mesa del Parlamento el resultado del mismo, nombrándose funcionario del Parlamento al aspirante que haya obtenido la mejor puntuación según el orden determinado por las calificaciones obtenidas en las fases de concurso y oposición.

El así nombrado tendrá el carácter de funcionario en prácticas durante un periodo de seis meses, pudiéndose exigir el estudio de materias específicas relacionadas con el puesto a ocupar. Transcurrido dicho periodo la Mesa acordará lo procedente en orden a su designación definitiva.

11.2. Toma de posesión. En el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del nombramiento de la Mesa en el Boletín Oficial del Parlamento, el interesado deberá tomar posesión de su cargo.

Se entenderá que renuncia a los derechos derivados de las actuaciones del concurso-oposición, el que no tome posesión en el plazo señalado.

XII. NORMA FINAL

12.1. En lo no previsto en estas bases se estará a lo establecido en la legislación vigente, en cuanto sea aplicable.

Sevilla, 19 de diciembre de 1984.- El Letrado Mayor, Juan B. Cano Bueso.

ANEXO DE LA FASE DE OPOSICION PARA PROVEER UNA PLAZA DEL CUERPO TECNICO, ESCALA SUPERIOR, DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA ADSCRITA AL SERVICIO DE DOCUMENTACION, BIBLIOTECA Y ARCHIVO.

PARTE I. BIBLIOTECONOMIA

1. Concepto y desarrollo de la biblioteconomía.
2. Panorama actual de la Biblioteconomía en el mundo.
3. La organización bibliotecaria española. Centros de ámbito nacional.
4. Construcción e instalación de bibliotecas.
5. Selección y adquisición de libros y otros materiales bibliográficos.
6. Ingreso y preparación de fondos bibliográficos: procedimientos.
7. Los catálogos en las bibliotecas. Los catálogos colectivos.

8. Las clasificaciones. Principios. Caracteres. Ventajas e inconvenientes.
9. Los encabezamientos de materias.
10. Ordenación y conservación de fondos especiales. Patología del libro.
11. La bibliometría.
12. Las Bibliotecas Nacionales.
13. La Biblioteca Nacional de Madrid.
14. La Biblioteca de las Cortes Españolas.
15. Las Bibliotecas universitarias y especiales.
16. La Bibliotecas públicas.
17. Automatización de los servicios bibliotecarios.
18. Sociología de la lectura. Hábitos de lectura. Tipología-lector.
19. La planificación bibliotecaria.
20. Los servicios de referencia, préstamo e información bibliográfica. Extensión bibliotecaria.
21. El control bibliográfico. El depósito legal.

PARTE II. DOCUMENTACION

1. La documentación: concepto.
2. El documento primario y sus clases. Documentos derivados.
3. Profesionales de la documentación.
4. Panorama actual de la documentación científica en el mundo.
5. Técnicas de reproducción de documentos. Su aplicación en bibliotecas, centros de documentación y archivos.
6. Centros de documentación. Tipología y funcionamiento. Principales centros del mundo.
7. Panorama de la documentación en España.
8. Políticas mundiales de información. UNISIT. WATIS.
9. Redes internacionales de información documental.
10. Bancos de datos.
11. Bases de datos.
12. La cadena documental: análisis y búsqueda.
13. La difusión documental. La D.S.I.
14. El Thesaurus. Elementos, construcción y mantenimiento.
15. El papel del ordenador en la documentación.
16. La recuperación de la información. Sistemas.
17. La teledocumentación.
18. Los usuarios y los servicios de documentación.
19. La normalización en el mundo documental.

PARTE III. ARCHIVISTICA-BIBLIOGRAFIA

1. Concepto de archivo.
2. El valor de los documentos. Administrativo, legal, histórico.
3. Funciones del archivo: Administrativas, de documentación, investigación y educativas.
4. Ordenación y clasificación de documentos. Sistemas.
5. Instrumentos de trabajo: guías, inventarios, catálogos, índices.
6. El archivo en la oficina.

7. Transferencia y expurgo de documentos.
8. Edificios y depósitos de archivos locales. Estanterías y unidades de instalación.
9. Los ficheros. Sistemas.
10. Los agentes de la destrucción documental. La restauración.
11. Los archivos y la investigación.
12. El ordenador y los archivos.
13. Los archivos parlamentarios: el archivo de las Cortes Españolas.
14. El archivo del Parlamento de Andalucía.
15. Panorama actual de la bibliografía en el mundo.
16. Definición y objetos de la bibliografía. Teoría y técnica.
17. Evolución histórica de la bibliografía.
18. Bibliografías de bibliografías. Bibliografías de manuscritos, incunables y raros.
19. Bibliografías generales y de materias especializadas.
20. Bibliografías nacionales. La publicación «Bibliografía Española».
21. Estado actual de la bibliografía en España.
22. Bibliografías de publicaciones periódicas, comerciales y oficiales.
23. Repertorios no bibliográficos.
24. La propiedad intelectual. Legislación española y convenios internacionales.

PARTE IV. DERECHO

1. Concepto y tipos de Constitución.
2. Evolución histórica del constitucionalismo español.
3. La Constitución Española de 1978. Estructura general. Valores y derechos fundamentales.
4. Las Cortes Generales.
5. El Gobierno y la Administración.
6. El Poder Judicial.
7. La organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas.
8. El Tribunal Constitucional.
9. El proceso de acceso a la autonomía de Andalucía. El Estatuto de Autonomía para Andalucía.
10. El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía. Composición, estructura y funciones.
11. El Parlamento de Andalucía. Composición y funciones.
12. El Reglamento del Parlamento de Andalucía. Concepto, contenido y reforma.
13. Los órganos del Parlamento de Andalucía. El Presidente, la Mesa y la Junta de Portavoces. Las Comisiones. El Pleno.
14. El procedimiento legislativo. La iniciativa legislativa. Proyectos y proposiciones de Ley. Las enmiendas: concepto, clases y tramitación.
15. La función de control del Parlamento: preguntas, interpellaciones, mociones y comisiones de investigación.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 10 de diciembre de 1984, por la que se da conformidad a la permuta de una casa sito en calle Corredera nº 15 conocida por El Castillo, propiedad de D. Vicente Chacón Martorán, por un solar sito en Cerro Palo a Llano de San Sebastián, de los bienes de propios del Ayuntamiento de El Coronil (Sevilla).

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento, se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 189 a 191 de la Ley de Régimen Local artículos 95, 98.2 y 103 del Reglamento de Bienes, artículos 31 d) Ley 40/1981 de 28 de octubre y demás disposiciones aplicables.

El Decreto 2/1979, de 30 de julio, en relación con el artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981 de 30 de diciembre, confiere a esta Consejería competencias en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones Locales.

En su virtud y al amparo de lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo que sigue:

1º. Dar conformidad a la permuta de una casa sito en calle Corredera número 15 conocida por El Castillo, propiedad de D. Vicente

Chacón Martorán, por un solar sito en Cerro Palo o Llano de San Sebastián de los bienes de propios del Ayuntamiento de El Coronil (Sevilla), aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión del día veintitrés de julio de mil novecientos ochenta y cuatro (publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 205 de fecha 5 de septiembre del mismo año) y cuya descripción es la siguiente:

Casa propiedad de D. Vicente Chacón Martorán. Situada en calle Corredera nº 15, más conocido por «El Castillo»; linda por lo derecha entrando con la de D. Ildefonso Iglesias García, por la izquierda con otra de este señor, y por el fondo con la carretera que desde la villa de El Coronil conduce a la de Utrera, cuya casa está toda ella cercada de murallas de cantería. Esta valorada en 6.526.320 pesetas.

Solar propiedad Municipal. Situada en el «Cerro Palo» y Llano de San Sebastián», zona de usos industriales; linda por los cuatro vientos con la finca originaria de la que se segrega, si bien por linderos, este, norte y sur tiene, calles abiertas conforme al Proyecto de Urbanización de la zona. Tiene una extensión superficial de 2.719,30 m². Esta valorada en 6.526.320 pesetas a razón de 2.400 pesetas metro cuadrado.

Las mencionadas fincas, deberán de ser liberadas de cualquier clase de cargas o gravámenes si las tuvieren, previo a esta permuta.

2º. Comunicar la presente conformidad al Ayuntamiento de El Coronil y a D. Vicente Chacón Martorán.

3º. Publicarla en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 10 de diciembre de 1984.- El Consejero, P.A., y el Viceconsejero, Eduardo Rejón Gieb.

ORDEN de 13 de diciembre de 1984, por la que se da conformidad a la enajenación mediante subasta pública de 44 parcelas ubicadas en el Poblado de Sacramento, de los bienes de propios del Ayuntamiento de las Cabezas de San Juan (Sevilla).

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento, se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 189 a 191 de la Ley de Régimen Local, 94 a 106 del Reglamento de Bienes, Ley 40/81, de 28 de octubre y demás preceptos de general aplicación.

El Decreto 2/1979, de 30 de Julio, en relación con el artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, confiere a esta Consejería competencias en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones Locales.

En su virtud, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

1º. Prestar conformidad a la enajenación mediante subasta pública de 44 parcelas en el Poblado de Sacramento, aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión del día 19 de julio de mil novecientos ochenta y cuatro (publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 203 de tres de septiembre del mismo año), y cuyo descripción es la siguiente:

Primer grupo: 144.000 pesetas por 20 parcelas total 2.880.000 pesetas.

Segundo grupo: 96.859 pesetas por 8 parcelas total 774.872 ptas.

Tercer grupo: 95.550 pesetas por 16 parcelas total 1.528.800 pesetas.

2º Comunicar la presente conformidad al Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan (Sevilla).

3º. Publicarla en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 13 de diciembre de 1984.- El Consejero, P.A., y el Viceconsejero, Eduardo Rejón Gieb.

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 2 de enero de 1984, del Director de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se convocan a los Ayuntamientos andaluces para la dotación de huertos escolares-urbanos.

El Director de la Agencia de Medio Ambiente, en virtud de las facultades que le confiere la Ley 6/84 de 12 de junio, convoca a los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma para la dotación de recursos necesarios, en orden a poner en marcha diversos huertos escolares-urbanos.

Los Ayuntamientos interesados en participar en esta experiencia educativa deben enviar sus proyectos y disponibilidades de terrenos adecuados, conforme a lo dispuesto en la Orden de 18 de diciembre de la Consejería de Educación y Ciencia, publicada en el B.O.J.A. de fecha 4 de enero de 1985.

Los usuarios de estos huertos urbanos podrán ser tanto alumnos de colegios de la zona como ciudadanos pertenecientes a Asociaciones de vecinos, ecologistas o culturales en general.

Sevilla, 2 de enero de 1985.- El Director de la Agencia, Tomás de Azcárate.

CONSEJERIA DE HACIENDA

CIRCULAR de 13 de noviembre de 1984, de la Intervención General sobre confección de nóminas y descuentos que deben figurar en las mismas.

Ante la necesidad de unificar los criterios a seguir por las Habilitaciones de Personal de esta Comunidad y debido a la problemática que se está planteando en cuanto a las retenciones practicadas en las nóminas y al observar el no estricto cumplimiento del Decreto 20/1983, por el que se dispone el pago de haberes y retribuciones de personal de la Junta a través de Entidades de crédito, es por lo que esta Intervención General procede a reglar las siguientes actuaciones:

1º. Los descuentos que se practicarán en las nóminas serán aque-

llos que tienen carácter obligatorio. Estas retenciones son: I.R.P.F., Seguridad Social, Derechos Posivos, MUFACE, I.S.F.A.S., M.U.N.P.A.L., Mutuality de Seguridad e Higiene y Retenciones Judiciales.

2º. Los habilitados son responsables de la confección del modelo 190 que ha de presentar en la Delegación de Hacienda antes del 25 de enero de cada año y que justificará el ingreso de las retenciones de I.R.P.F. que efectuará esta Intervención General.

3º. Para el procedimiento a seguir en el pago de la cuota de la Seguridad Social es aplicable en su totalidad la Orden de 30 de agosto de 1984, publicada en B.O.E. de 1 de septiembre.

4º. Por los descuentos por Derechos Pasivos y MUFACE, deben confeccionarse una relación por cada retención, de funcionarios afectados por dichos descuentos. El importe de cada relación tiene que coincidir con el total deducido en nómina (según modelo adjunto).

Asimismo, las relaciones correspondientes a MUFACE han de distinguir los funcionarios que pertenecen al Fondo General de los pertenecientes al Fondo Especial, con arreglo a la Circular de la Función Pública de la Presidencia del Gobierno que se envió en su día a todas las Consejerías.

5º. Las retenciones del I.S.F.A.S., M.U.N.P.A.L. y Mutuality de Seguridad e Higiene continuarán practicándose como en lo actualidad, realizándose por los Habilitados la propuesta de pago de la cuota patronal y remitiendo a esta Intervención General fotocopia del O.P. de la nómina donde se practicó la retención en formalización de este descuento.

6º. En cuanto a las Retenciones Judiciales, cada habilitado remitirá a esta Intervención certificado mensual en el que se haga constar: a) funcionario que esté sujeto al descuento; b) mes al que se refiere la retención; c) persona o entidad a la que haya que satisfacer el pago; d) c/c en la que debe ingresarse el importe (según modelo adjunto).

7º. El resto de los descuentos se practicarán por los Habilitados sobre el líquido percibido de la nómina, siendo cada habilitado responsable de su ingreso en cada Organismo o Mutuality, en el mes siguiente a su retención.

Lo que comunico a V.I., para su conocimiento y efectos oportunos.

Sevilla, 13 de noviembre de 1984

Relación de Cuotas de Retenidas en la nómina de
Mes de

NOMBRE Y APELLIDOS	Nº D.N.I.	Nº REGISTRO PERSONAL	CUOTA RETENIDA

(Cargo que ocupa en la Consejería)

CERTIFICADO:

Que el presente descuento en concepto de Retención Judicial correspondiente a de por pesetas (en letra) del mes de de 1.98

Dicha cantidad se abonará a en el Banco c/c

Y para que conste y a petición de la Intervención General de la Consejería de Hacienda de la Junta de Andalucía firmo el presente en Sevilla a de de mil novecientos ochenta y

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 16 de octubre de 1984, por la que se crea en la localidad de Punta Umbria (Huelva) una Sección de Formación Profesional de primer grado.

Con el fin de atender la creciente demanda de puestos escolares de Formación Profesional, es preciso incrementar el actual número de Centros públicos en el citado nivel educativo, en consecuencia:

Esta Consejería al amparo del Real Decreto 3936/82 de 29 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios a nuestra Comunidad Autónoma en materia de educación, y vistos los informes favorables emitidos por la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Huelva, así como el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Punta Umbria de fecha 20 de agosto de 1984, ha dispuesto:

Primero: Se crea en la localidad de Punta Umbria (Huelva) una Sección de Formación Profesional de primer grado, con una capacidad de 160 puestos escolares, dependiente del Instituto Politécnico de Formación Profesional de Huelva y en las que se cursarán las enseñanzas de Formación Profesional de primer grado siguientes:

Rama Hostelería y Turismo. Profesión Servicios.
Rama Electricidad y Electrónica. Profesión Electricidad.

Para la impartición de las enseñanzas autorizadas será condición

indispensable que el número de alumnos de primer curso de cada profesión supere los 30.

Segundo. La citada Sección entrará en funcionamiento el curso académico 1984-85.

Tercero. Los gastos de personal docente, material fungible y mobiliario serán sufragados con cargo a los presupuestos de la Consejería.

Cuarto. Los gastos de funcionamiento, no incluidos en el apartado anterior, así como el material inventariable y de equipamiento necesario para la puesta en marcha de la Sección que se crea, serán sufragados por el Ayuntamiento de la localidad mencionada.

Quinto. Se autoriza a la Dirección General en Ordenación Académica para adoptar cuantas medidas considere oportunas para el mejor cumplimiento de lo dispuesto en la presente Orden.

Sevilla, 16 de octubre de 1984

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 14 de diciembre de 1984, por la que se concede subvención a la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vista la necesidad de dotar económicamente al Centro Asociado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Sevilla, para el desarrollo de sus actividades durante el curso académico 1984-85, el Consejero de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, en uso de las facultades que tiene conferidas ha resuelto:

Conceder a la Universidad Nacional de Educación a Distancia, la cantidad de seiscientos cincuenta mil pesetas (Pesetos: 650.000) con cargo al crédito 20.01.421 «Subvenciones a Organismos Autónomos Administrativos para Promoción de Actividades Docentes y Cursos de Verano», en concepto de aportación de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía con destino al Centro Asociado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Sevilla, para su funcionamiento durante el curso 1984-85.

Sevilla, 14 de diciembre de 1984

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Educación y Ciencia

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

RESOLUCION de 17 de diciembre de 1984, por la que se anuncia concurso subasta para la adjudicación de las obras de «Refuerzo del firme en la carretera N-342, de Jerez a Cartagena, p.k. 170,0 al 173,7; tramo Antequera-Archidona; provincia de Málaga. Clave: JA-1-MA-108».

Se anuncia concurso-subasta de la obra siguiente:
«Refuerzo del firme en la carretera N-342, de Jerez a Cartagena, p.k. 170,0 al 173,7; tramo Antequera-Archidona. Provincia de Málaga. Clave: JA-1-MA-108».

Presupuesto de contrata: 63.616.552,00 pesetas.
Plazo de ejecución: 3 meses.
Clasificación requerida:

Grupo	subgrupo	Categoría
G	4	e

Fianza provisional: 1.272.331,00 pesetas.

El Proyecto, Cuadro de Características y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial de Málaga y en la Dirección General de Infraestructura, de la Consejería de Política Territorial, Avda. República Argentina, núm. 23, 8ª planta, en Sevilla de 9 a 13 horas.

La admisión de proposiciones para esta licitación será hasta las 13

horas del día 21 de enero de 1985, en el Registro General de la Consejería de Política Territorial Plaza de la Contratación núm. 3, Sevilla.

El modelo de proposición deberá ajustarse al que obra como anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La apertura de proposiciones se efectuará, por la Mesa de Contratación constituida al efecto, a las once horas del día 25 de enero de 1985.

No se admitirán las proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que quedan reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El importe de los anuncios, tanto de los oficiales como los de prensa, serán por cuenta del adjudicatario.

Esta obra ha sido declarada de urgencia a todos los efectos del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Sevilla, 17 de diciembre de 1984

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 17 de diciembre de 1984, por lo que se anuncia la contratación directa de las obras de «acandicionamiento. Mejora de curvas en la carretera C-327, de Andújar a Luena, p.k. 67,500 al 68,060; tramo Baena-Valenzuela; provincia de Córdoba. Clave: JA-2-CO-107».

La Consejería de Política Territorial ha acordado llamar a consulta e invitar a cuantos empresarios puedan estar interesados en la ejecu-

ción por el procedimiento de contratación directa de las obras:
«Acondicionamiento. Mejora de curvas en la carretera C-327, de Andújar a Lucena, p.k. 67,500 al 68,060. Tramo Baena-Valenzuela. Provincia de Córdoba. Clave: JA-2-CO-107».

Presupuesto de contrata: 18.594.681,00 pesetas.
Plazo de ejecución: 6 meses.
Clasificación requerida:

Grupo	Subgrupo	Categoría
G	6	c

El Proyecto, Cuadro de Características y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial de Córdoba y en la Dirección General de Infraestructura, de la Consejería de Política Territorial, Avenida de República Argentina, núm. 23, 8ª planta, en Sevilla de 9 a 13 horas.

La admisión de proposiciones será hasta las 13 horas del día 21 de enero de 1985, en la Dirección General de Infraestructura.

El modelo de proposición deberá ajustarse al que obra como anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores: los que quedan reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El importe de los anuncios, tanto de los oficiales como los de prensa, serán por cuenta del adjudicatario.

Esta obra ha sido declarada de urgencia a todos los efectos del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Sevilla, 17 de diciembre de 1984

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 17 de diciembre de 1984, por la que se convoca concurso público para la contratación de suministro de diez ordenadores de mesa con destino a la Dirección General de Infraestructura (Servicio de Carreteras).

Se anuncia concurso público para la contratación de suministro de 10 ordenadores de mesa con destino a la Dirección General de Infraestructura (Servicio de Carreteras).

Presupuesto total: 8.200.000,00 pesetas.

Fianza provisional: 164.000,00 pesetas.

Fianza definitiva: 328.000,00 pesetas.

Plazo de ejecución del suministro: 2 meses.

Los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares, así como el modelo de proposición y demás documentos, se encuentran de manifiesto en la Dirección General de Infraestructura, de la Consejería de Política Territorial, Avda. de República Argentina, núm. 23, 8ª planta, en Sevilla, donde podrán examinarse y recogerse por los interesados los días laborables, de 9 a 13 horas.

La admisión de proposiciones para esta licitación será hasta las 13 horas del día 21 de enero de 1985 en el Registro General de la Consejería de Política Territorial, plaza de la Contratación, núm. 3, Sevilla.

La apertura de proposiciones se efectuará por la Mesa de Contratación constituida al efecto a las 11 horas del día 24 de enero de 1985 en la sala de Juntas de la Consejería, plaza de la Contratación, núm. 3, Sevilla.

El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 17 de diciembre de 1984

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 3 de enero de 1985, por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de la construcción de 16 viviendas en Laujar de Andarax (Almería).

Se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de la construcción de 16 viviendas en Laujar de Andarax (Almería).

Presupuesto de Contrata: 50.591.039 pesetas

Plazo de ejecución: 12 meses

Fianza Provisional: 1.011.821 pesetas

Clasificación requerida: C-2, e

El Proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares es-

tarán de manifiesto en la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial de Almería y en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Política Territorial en Sevilla, durante el plazo de presentación de proposiciones, de las diez a las trece horas.

El plazo de presentación de proposiciones comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará a las 13 horas del día 21 de enero 1985 en el Registro General de la Consejería de Política Territorial, sita en la Plaza de la Contratación nº 3. No se admitirán proposiciones por correo.

La Proposición Económica se ajustará al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, reintegrado con 25 pesetas.

La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación a las 10 horas del día 28 de enero 1985, en la Sala de Juntas de la Consejería de Política Territorial.

Los Documentos que deben presentar los licitadores quedan reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares. El importe de los anuncios tanto de los oficiales como los de Prensa, será por cuenta del adjudicatario.

Esta obra ha sido declarada de urgencia a todos los efectos del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Sevilla, 3 de enero de 1984

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 3 de enero de 1985, por la que anuncia concurso-subasta para la adjudicación de la construcción de 51 viviendas en Dalías-Ejido (Almería).

Se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de la construcción de 51 viviendas en Dalías-Ejido (Almería).

Presupuesto de Contrata: 84.657.726 pesetas

Plazo de Ejecución: 15 meses

Fianza Provisional: 1.693.155 pesetas

Clasificación requerida: C-2, e

El Proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial de Almería y en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Política Territorial en Sevilla, durante el plazo de presentación de proposiciones, de las diez a las trece horas.

El plazo de presentación de proposiciones comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará a las 13 horas del día 21 de enero 1985 en el Registro General de la Consejería de Política Territorial, sita en la Plaza de la Contratación nº 3. No se admitirán proposiciones por correo.

La Proposición Económica se ajustará al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, reintegrado con 25 pesetas.

La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación a las 10 horas del día 28 de enero 1985, en la Sala de Juntas de la Consejería de Política Territorial.

Los documentos que deben presentar los licitadores quedan reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. El importe de los anuncios tanto las oficiales como los de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Esta obra ha sido declarada de urgencia todos los efectos del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Sevilla, 3 de enero de 1985

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 3 de enero de 1985, por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de la construcción de 10 viviendas en Gador (Almería).

Se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de la construcción de 10 viviendas en Gador (Almería).

Presupuesto de Contrata: 36.825.270 pesetas.

Plazo de ejecución: 12 meses.

Fianza Provisional: 736.505 pesetas.

Clasificación requerida: C-2, d.

El Proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares es-

tarán de manifiesto en la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial de Almería y en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Política Territorial en Sevilla, durante el plazo de presentación de proposiciones, de las diez a las trece horas.

El plazo de presentación de proposiciones comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará a las 13 horas del día 21 de enero de 1985 en el Registro General de la Consejería de Política Territorial, sita en la Plaza de la Contratación nº 3. No se admitirán proposiciones por correo.

La Proposición Económica se ajustará al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, reintegrado con 25 pesetas.

La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación a las 10 horas del día 28 de enero de 1985, en la Sala de Juntas de la Consejería de Política Territorial.

Los documentos que deben presentar los licitadores quedan reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. El importe de los anuncios tanto los oficiales como los de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Esta obra ha sido declarada de urgencia a todos los efectos del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Sevilla, 3 de enero de 1985

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 3 de enero de 1985, por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de la construcción de 50 viviendas en los Barrios (Cádiz).

Se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de la construcción de 50 viviendas en los Barrios (Cádiz).

Presupuesto de Contrata: 109.417.197 pesetas.

Plazo de ejecución: 18 meses.

Fianza provisional: 2.188.344 pesetas.

Clasificación requerida: C-2, e.

El Proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial de Cádiz, y en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Política Territorial en Sevilla, durante el plazo de presentación de proposiciones de las diez a las trece horas.

El plazo de presentación de proposiciones comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará a las trece horas del día 21 de enero de 1985, en el Registro General de la Consejería de Política Territorial, sita en la Plaza de la Contratación nº 3. No se admitirán proposiciones por correo.

La Proposición Económica se ajustará al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, reintegro con 25 pesetas.

La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación a las 10 horas del día 28 de enero de 1985 en la Sala de Juntas de la Consejería de Política Territorial.

Los documentos que deben de presentar los licitadores quedan reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. El importe de los anuncios tanto oficiales como los de prensa serán de cuenta del adjudicatario.

Esta obra ha sido declarada de urgencia a todos los efectos del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Sevilla, 3 de enero de 1985

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 3 de enero de 1985, por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de la construcción de 50 viviendas en Pueblo Nuevo-Peñarroya. (Córdoba).

Se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de la construc-

ción de 50 viviendas en el Pueblo Nuevo-Peñarroya (Córdoba).

Presupuesto de Contrata: 104.680.427 pesetas.

Plazo de ejecución: 18 meses.

Fianza provisional: 2.093.609 pesetas.

Clasificación requerida: C-2, e.

El Proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial de Córdoba, y en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Política Territorial en Sevilla, durante el plazo de presentación de proposiciones de las diez a las trece horas.

El plazo de presentación de proposiciones comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará a las trece horas del día 21 de enero de 1985, en el Registro General de la Consejería de Política Territorial, sito en la Plaza de la Contratación nº 3. No se admitirán proposiciones por correo.

La Proposición Económica se ajustará al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, reintegro con 25 pesetas.

La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación a las 10 horas del día 28 de enero de 1985, en la Sala de Juntas de la Consejería de Política Territorial.

Los documentos que deben presentar los licitadores quedan reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. El importe de los anuncios tanto los oficiales como los de prensa será de cuenta del adjudicatario.

Esta obra ha sido declarada de urgencia a todos los efectos del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Sevilla, 3 de enero de 1985

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 3 de enero de 1985, por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de la construcción de 16 viviendas en Gerena (Sevilla).

Se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de la construcción de 16 viviendas en Gerena (Sevilla).

Presupuesto de Contrata: 46.064.116 pesetas.

Plazo de ejecución: 12 meses.

Fianza provisional: 921.282 pesetas.

Clasificación requerida: C-2, d.

El Proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial de Sevilla, y en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Política Territorial en Sevilla, durante el plazo de presentación de proposiciones de las diez a las trece horas.

El plazo de presentación de proposiciones comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará a las trece horas del día 21 de enero de 1985, en el Registro General de la Consejería de Política Territorial, sita en la Plaza de la Contratación nº 3. No se admitirán proposiciones por correo.

La Proposición Económica se ajustará al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, reintegro con 25 pesetas.

La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación a las 10 horas del día 28 de enero de 1985 en la Sala de Juntas de la Consejería de Política Territorial.

Los documentos que deben presentar los licitadores quedan reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. El importe de los anuncios tanto los oficiales como los de prensa será de cuenta del adjudicatario.

Esta obra ha sido declarada de urgencia a todos los efectos del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Sevilla, 3 de enero de 1985

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA, PLANIFICACION, INDUSTRIA Y ENERGIA

ANUNCIO de Servicio Territorial de Granada, sobre solici-

tud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación.

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Granada — Escudo del Carmen 31.

LINEA ELECTRICA

Origen: I Línea Cuevas del Campo-Negratín-C.H. Guadalquivir.
II Líneas a C.T. «La Granja».
III C.T. «Huerta Real».
Final: I C.T. «Freila-Pueblo» (entrada y salida) y C.T. «Abatel-Zújar».
II C.T. «La Granja-Baza» y III C.T. «Cortijo Cassio». Benamaurel.
Términos municipales afectados: Freila-Zújar-Baza-Benamaurel.
Tipo: Aéreas.
Longitud en Km.: 10,047; 2,482 y 1,562.
Tensión de servicio: 25/20 KV.
Conductores: Al. Ac. de 116,2; 54,59 y 54,59 mm².
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cadena 3-E-100 (1507) y 3-E-40 (1503)
Potencia a transportar: 5.000-1.000 y 1.000 KVA

ESTACION TRANSFORMADORA

Procedencia de los materiales: Nacionales.
Presupuesto: 25.197.405 pesetas.
Finalidad: Desmontar los tramos de las actuales líneas que quedarán inundadas con la nueva Presa de Negratín.
Referencia: 3545/A.T.
Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía, Junta de Andalucía, sito en Granada. Dr. Guirao Gea s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 23 de noviembre de 1984.— El Jefe del Servicio Territorial, Rufino de la Rosa Rojas.

ANUNCIO del Servicio Territorial de Jaén sobre admisión definitiva de la Concesión Directa de Explotación nombrada «San Cristóbal», núm. 15.892, en las términos municipales de Santa Elena y La Carolina.

El jefe del Servicio Territorial de Industria y Energía en Jaén, hace saber:

Que solicitado por Don Cristóbal Rumí Martínez, domiciliado en La Carolina, ha sido admitida definitivamente la solicitud de la siguiente Concesión Directa de Explotación minera:

Números 15.892. Nombre: «San Cristóbal». Superficie: 18 cuadrículas mineras. Recursos: Sección C) -Barita-, Paraje: «Carretera de la Aliseda», «Río de la Campana» y otros. Términos municipales: Santa Elena y La Carolina.

Lo que se hace público con el fin de que los que se consideren interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado este plazo no se admitirá oposición alguna, de conformidad con el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Jaén, 17 de noviembre de 1984.— El Jefe del Servicio Territorial, Antonio Molina Rivas.

ANUNCIO del Servicio Territorial de Jaén, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, de la instalación eléctrica que se cita.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre Información Pública sobre el expediente incoado en este Servicio Territorial con objeto de:

Autorizar:

Y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.

Domicilio: Paseo de la Estación, 27. Jaén.

Finalidad de la instalación: Evacuación de la energía producida en la Central «Racioneros» y seccionamiento de las seis líneas que se

unen en esta zona, para mejorar el servicio conforme a las previsiones del PLANER.

Características: Construcción de un nuevo centro de Seccionamiento y Transformación denominado «Racioneros», en las inmediaciones de la central hidroeléctrica de igual nombre, término municipal de Jaén, dividida interiormente en 8 celdas, con transformador de 20 KVA en la nº 7 y equipos para seccionamiento de líneas en las restantes y ejecución de variantes de líneas existentes, siguientes:

Tramo AB. Línea aérea de simple circuito con 144 mts.

Tramo BC. Línea de doble circuito con 84 mts.

Tramo ED. Línea de doble circuito con 40 mts.

Tramo BE. Línea de simple circuito con 15 mts.

Conductores de Al-ac. de 54,6 mm², aisladores de cadenas suspendidas y apoyos metálicos de diferentes tipos.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Presupuesto pesetas: 6.637.225.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en Paseo de la Estación, nº 42 y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 26 de noviembre de 1984.— El Jefe del Servicio Territorial, Antonio Molina Rivas.

ANUNCIO del Servicio Territorial de Jaén, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, de la instalación eléctrica que se cita.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre Información Pública sobre el expediente incoado en este Servicio Territorial con objeto de:

Autorizar:

Y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.

Domicilio: Paseo de la Estación, 27. Jaén.

Finalidad de la instalación: Adaptación y reforma de entronques y derivaciones de líneas a 20 KV., de la línea aérea Alcalá-Montefrío; para mejorar los suministros en el sector conforme a las previsiones del PLANER.

Características:

Derivación Cañada Ambar. Nuevo tramo de línea en apoyos metálicos, conductor LA-30 y cadenas de amarre, con 126 metros de longitud.

Derivación de Villalobos y Peñuelas. Nuevo tramo de línea en apoyos metálicos, conductor LA-56 y aisladores de cadena, con 600 metros de longitud.

Derivación El Águila. Reforma de la línea existente, en su primer tramo de 50 metros de longitud, con apoyos metálicos, para seccionador y fusibles de protección.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Presupuesto pesetas: 2.155.802.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en Paseo de la Estación, nº 42 y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicada, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 27 de noviembre de 1984.— El Jefe del Servicio Territorial, Antonio Molina Rivas.

ANUNCIO del Servicio Territorial de Jaén, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, de la instalación eléctrica que se cita.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre Información Pública sobre el expediente incoado en este Servicio Territorial con objeto de:

Autorizar:

Y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.

Domicilio: Paseo de la Estación, 27. Jaén.

Finalidad de la instalación: Mejorar los suministros eléctricos en la localidad de Santiago de la Espada y anejos, conforme a las previsiones del PLANER.

Características: Establecimiento de nuevas redes de distribución en baja tensión, en sustitución de las antiguas existentes en Santiago de la Espada y anejos de La Matea, Las Nogueras y Huerta del Manco, que

estarán constituidas por cable trenzado de diferentes secciones, con aislamiento de polietileno reticulado.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Presupuesto pesetas: 25.602.611.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en Paseo de la Estación, nº 42 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 27 de noviembre de 1984.— El Jefe del Servicio Territorial, Antonio Molina Rivas.

ANUNCIO del Servicio Territorial de Jaén, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre Información Pública sobre el expediente incoado en este Servicio Territorial con objeto de:

Autorizar:

Y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.

Domicilio: Paseo de la Estación, 27. Jaén.

Finalidad de la instalación: Mejorar los suministros eléctricos en la localidad de Santa Elena, conforme a las previsiones del PLANER.

Características: Establecimiento de una nueva red de distribución en baja tensión, en sustitución de la antigua existente, que será alimentada desde los centros de transformación «Pueblo» y «Mesón», y estará constituida por cable trenzado de diferentes secciones, con aislamiento de polietileno reticulado.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Presupuesto pesetas: 12.999.210.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en Paseo de la Estación, nº 42 y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 29 de noviembre de 1984.— El Jefe del Servicio Territorial, Antonio Molina Rivas.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y TRANSPORTES

CORRECCION de errores del Anuncio de la Dirección General de Transportes por el que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión de Servicio Público Regular de Transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Algodonales y Moclínejo, con hijuelas, U-301, provincia de Málaga y Cádiz. (BOJA núm. 80 de 22.8.1984).

En el B.O.J.A. número 80 de 28 de agosto de 1984 se ha publicado la adjudicación definitiva del S.P.R.T.V.C. entre: Algodonales y Moclínejo con hijuelas, U-301, según Resolución de referencia y habiéndose padecido error en la transcripción de la Tarifa, se rectifica en el sentido de que donde dice Tarifas. Viajeros: Clase única, 3788 ptas. V/km, debe decir:

Tarifas. Viajeros: Clase única, 3807189 ptas. V/Km, participe empresa.

Y el exceso de equipajes, facturaciones y encargos pasa a ser de 0571 ptas. cada 10 Kgrs. Km. o fracción.

Sevilla, 15 de octubre de 1984.— El Director General de Transportes, Antonio Peláez Toré.

NORMAS PARA LA PUBLICACION DE ANUNCIOS EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía ha publicado en el nº 41 de 24 de mayo de 1983, la Orden de 17 de mayo de 1983, de la Consejería de la Presidencia, que aprueba la tarifa a aplicar por la publicación de anuncios en dicho Boletín. Al objeto de hacer compatible en lo posible, por un lado, el cumplimiento de lo dispuesto en la Orden citada en cuanto a la necesidad de efectuar el pago de los anuncios con antelación a la publicación, y por otro, la mayor rapidez y brevedad en su divulgación, es por lo que procede establecer las siguientes normas:

1ª. Con carácter general, todos los anuncios que se envíen para su publicación en el B.O.J.A. son de pago. El Organismo, Entidad o particular que estime que un determinado anuncio o texto debe ser gratuito, deberá justificarlo e indicar la norma en que se contemple su exención.

2ª. Todo Organismo, Entidad o particular que envíe un anuncio para su publicación en el B.O.J.A. deberá indicar en el escrito de remisión el nombre, dirección y a ser posible el teléfono de la persona o Entidad que se compromete a realizar el pago.

3ª. Recibido el anuncio, el Servicio de Publicaciones y B.O.J.A. determinará el precio, que se comunicará seguidamente al anunciante del modo más rápido posible. El pago del precio podrá hacerse en efectivo, por cheque nominativo o por giro postal.

4ª. Una vez recibido el pago del anuncio en el B.O.J.A. o constancia documental de haberse enviado, se procederá a la publicación del anuncio en el tiempo más breve posible.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCIÓN AL BOLETÍN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA EL AÑO 1985

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETÍN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, tanto voluntarias como obligatorias, serán de pago. (Artº 16, punto 1 del Reglamento del B.O.J.A.).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al Servicio de Publicaciones y B.O.J.A. Apartado de Correos núm. 100.000. SEVILLA.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCIÓN

- 2.1. Las suscripciones al BOLETÍN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzando el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº 16, punto 2 del Reglamento).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente** dentro del **mes anterior** al inicio del periodo de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 1985 es de 5.000 Pts.
- 3.2. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de marzo, su importe para los tres trimestres restantes es de 4.000 Pts. Si se produce en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 3.000 Pts. y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 2.000 Pts.
- 3.3. El precio de los números atrasados es de 60 Pts. y el de los sueltos de 50 Pts.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción será siempre por ADELANTADO.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante CHEQUE NOMINATIVO, DEBITAMENTE CONFORMADO, a favor del BOLETÍN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. NO SE ACEPTARÁN transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.
- 4.3. NO SE CONCEDE descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVÍO

- 5.1. El envío por parte del Servicio de Publicaciones y B.O.J.A., de los ejemplares del BOLETÍN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al periodo de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

6. RENOVACION DE LAS SUSCRIPCIONES

- 6.1. En evitación de que se acumulen las renovaciones de las suscripciones para 1985 en los últimos momentos y con el fin de agilizar los trámites de organización, indicamos la conveniencia de que estas renovaciones para el año 1985, se empiecen a comunicar al Servicio de Publicaciones y B.O.J.A. a la mayor brevedad y se indique en el escrito correspondiente el número de la suscripción, así como que se adjunte al mismo el cheque nominativo conformado o la fotocopia del resguardo del giro postal, en cualquier caso a nombre de BOLETÍN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.